Ayuntamiento de El Viso del Alcor

GABRIEL ANTONIO SANTOS BONILLA (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 03/11/2026
HASH: 1281fcc4ce2cfe0004fc3ffe14468e418

Expediente n.º: 6917/2026
Procedimiento: Sustitución del Alcalde
Asunto: Delegación de funciones por ausencia del Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Visto que concurren circunstancias sobrevenidas de carácter familiar que requieren la atención personal e inaplazable de esta Alcaldía, resultando necesaria su ausencia temporal del ejercicio presencial de sus funciones, se considera procedente disponer su sustitución por el Teniente de Alcalde al que legalmente corresponda, a fin de garantizar la continuidad y el normal funcionamiento de los órganos municipales.

Visto que en caso de ausencia la expresa delegación corresponde a la alcaldía, en virtud de lo establecido en los artículos 44.1 y 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se emite la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Designar a Dña. Macarena García Muñoz, Primera Teniente de Alcalde, como sustituta en el desempeño temporal de la totalidad de las funciones de la alcaldía debido a mi ausencia, desde el martes 3 de noviembre hasta el domingo 8 de noviembre de 2026, ambos inclusive.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la persona designada.

TERCERO. Publicar la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

CUARTO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

El Alcalde – Presidente

D. Gabriel Antonio Santos Bonilla

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO Número: 2026-3328 Fecha: 03/11/2026

Cód. Validación: AMT74ARSDDPKY3QTYHPZRLREA
Verificación: https://elvisodelalcor.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Ayuntamiento de El Viso del Alcor

Cód. Validación: AMT74ARSDDPKY3QTYHPZRLREA
Verificación: https://elvisodelalcor.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2